

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

76**COLMENAR DEL ARROYO****LICENCIAS**

Enrique Rodríguez Casado ha solicitado licencia para la apertura y funcionamiento de la actividad de pizzería con espacio de atención al público con consumo en el interior del local y comida para llevar (take away), ubicada en la calle Real, número 9, local 12, de Colmenar del Arroyo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, a fin de que quienes se consideren afectados, de algún modo, por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de veinte días hábiles.

Colmenar del Arroyo, a 13 de abril de 2023.—La alcaldesa-presidenta, Ana Belén Barbero Martín.

(02/6.391/23)

